



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **30 NOV 2015**

VISTO: La realización del Lanzamiento de la Feria Internacional del Libro de la Habana, Cuba 2016 a realizarse del 24 al 28 de noviembre de 2015 en dicha ciudad y a la Apertura de la Semana de la Cultura SUR SUL a realizarse en la Ciudad de Porto Alegre el día 28 de noviembre de 2015 .-----

RESULTANDO: I) Que Uruguay es país invitado de honor en la edición 2016 de la Feria Internacional de Libro de La Habana y a la Semana de la Cultura SUR SUL-----

II) Que la participación en estas instancias de la delegación uruguaya es de vital importancia para realizar una ronda de reuniones de trabajo preparatorias para tal evento. -----

CONSIDERANDO: El interés del Ministerio de Educación y Cultura por participar de forma activa en grado de país invitado de honor a la Feria Internacional del Libro de La Habana, Cuba 2016 amerita declarar en misión oficial la asistencia a dicha reunión, del Sr. Sergio Mautone Director Nacional de Cultura de la Dirección Nacional de Cultura. Como así también a dar apertura a la Semana de la Cultura Sur Sul (Misión Oficial Expediente 2015-11-0003-1297el cual está unido) a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, el próximo 28 de noviembre del corriente donde se realizará la presentación de la programación cultural uruguaya del evento en el que participamos como país en grado de coorganizador. Se sugiere que éste se traslade en forma directa de un evento a otro en el entendido que los plazos de los vuelos y las fechas no lo permiten de otra manera.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/09 de 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015. -----

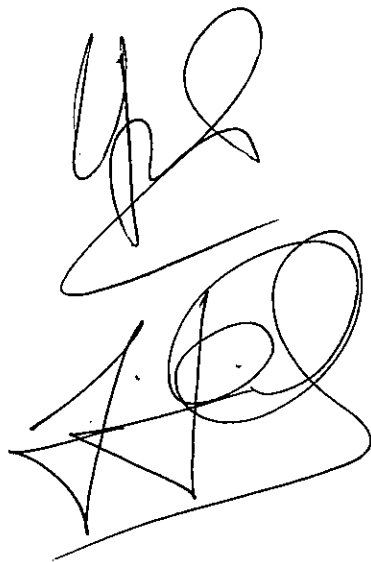
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre los días 24 y 28 de noviembre de 2015, la participación del Director Nacional de Cultura, Sergio Mautone, en el Lanzamiento de la Feria Internacional del Libro de la Habana, Cuba 2016 a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba y el día 28 de noviembre de 2015 para dar apertura a la Semana de la Cultura Sur Sul en la ciudad de Porto Alegre – República Federativa del Brasil -----
- 2) **ESTABLÉCESE** que el viático diario a la ciudad de La Habana - Cuba correspondiente a 3 (tres) días al 100% (24 al 26/11), 1 (un) día al 25% (27/11), y que el viático diario a la ciudad de Porto Alegre – Brasil correspondiente a 1 (un) día al 100% (28/11) y 1 (un) día al 25% (29/11) totaliza la suma de U\$S 886 (dólares americanos ochocientos ochenta y seis), que se abonará según lo establecido por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 235 del Programa 280 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. -----

2015-11-003-1293

- 3) **LA** percepción del viático diario de hasta el 10% estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos. -----
- 4) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo, a dichas ciudades, incrementado en un 15% asciende a U\$S 1.610 (dólares americanos mil seiscientos diez) y se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales", Objeto del Gasto 232 del Programa 280 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Sergio Mautone-----
- 6) **DETERMINASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada, a su regreso, del gasto efectuado. -----
- 7) **ELÉVESE** a la Secretaría de la Presidencia de la República, según Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015. -----
- 8) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura, Área Gestión y Desarrollo Humano, Área de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----
- 9) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. -----
- 2015-11-0003-1293



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020